

Expte.69988

LA PLATA, 14 de octubre de 2020

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 12, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado, la siguiente:

ORDENANZA 11992

ARTÍCULO 1º: Convalídese el convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Plata, en el que se acuerda aprobar el Proyecto de Obra Municipal “Funcionalización de la Red Vial en el Partido de La Plata Año 2020”.

ARTÍCULO 2º: De forma.